



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN- TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0009.

**015**  
AUTO No. ....DE 2023  
**02 MAR 2023**  
(.....)

**AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACION Y AMPLIACIÓN - TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0009.**

El Secretario de Planeación del Municipio de Cajicá, Cundinamarca, en uso de sus facultades legales y constitucionales que le confiere la ley y en especial las conferidas por la Ley 388 de 1997, el Decreto Nacional 1077 de 2015 y el Acuerdo No. 016 de 2014 y,

**CONSIDERANDO**

Que con fecha 29 de ENERO de 2021, el señor **JAIME ENRIQUE CÁRDENAS MAHECHA**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **2.975.592** expedida en Cajicá y matrícula profesional **25700-30327**, obrando en calidad de apoderado, radicó ante este despacho la solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0009**, respecto del predio ubicado en la **CALLE 2B SUR # 1 15** del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-46487** y código catastral No. **01-00-0081-0002-000**, de propiedad del señor **JULIO EVERARDO VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía N°**19.331.330** expedida en Bogotá.

En relación con la documentación aportada para su radicación en legal y debida forma en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.1.7 del Decreto 1077 de 2015** sobre los documentos para la solicitud de licencias, este despacho advirtió que no se aportaron:

- A) Oficio aclaratorio que evidencie en que consiste la modificación.
- B) Valla de notificación a terceros
- C) Copia de las tarjetas y/o matrículas profesionales, documentos de identidad y certificados de Consejo Profesional de Arquitectura Y sus Profesiones Auxiliares y COPNIA vigentes.
- D) Planos estructurales y de elementos no estructurales.
- E) Estudios geotécnicos.
- F) Memorias de cálculo de diseño estructural y de elementos no estructurales.
- G) Planos y memorias justificativas de cálculo de acuerdo a los capítulos J y K - - NSR-10.
- H) Informe de revisión independiente de los diseños presentados.
- I) Memorial de responsabilidad de los profesionales (Ing. geotecnias, ing. Estructural, ing. Revisión independiente).

Establecida la documentación faltante, y sin que a la fecha se hayan allegado los mismos, se procede al archivo del expediente toda vez que pasado el término prudente de treinta (30) días hábiles a partir de la radicación inicial, no se realizó el anexo que permitiera la radicación en legal y debida forma de la solicitud y surtir el procedimiento de revisión del proyecto en el marco del **ARTÍCULO 2.2.6.1.2.2.3 del Decreto 1077 de 2015**.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pqrs@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pqrs@cajica.gov.co) - Página  
web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)





ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICÁ

AUTO POR EL CUAL SE ARCHIVA LA SOLICITUD DE LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN- TRAMITE ADMINISTRATIVO No. 25126-0-21-0009.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Planeación Municipal de Cajicá.

DISPONE

**PRIMERO.** ARCHIVAR la solicitud del señor **JAIME ENRIQUE CÁRDENAS MAHECHA**, identificado con cédula de Ciudadanía No. **2.975.592** expedida en Cajicá y matricula profesional **25700-30327**, que obrando en calidad de apoderado, radicó ante este despacho, solicitud de **LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN MODALIDAD MODIFICACIÓN Y AMPLIACIÓN**, bajo el número de expediente **25126-0-21-0009**, respecto del predio ubicado en la **CALLE 2B SUR # 1 15** del municipio de Cajicá, con folio de matrícula No. **176-46487** y código catastral No. **01-00-0081-0002-000**, de propiedad del señor **JULIO EVERARDO VARGAS** identificado con cédula de ciudadanía **N°19.331.330** expedida en Bogotá, conforme a los considerandos de la presente.

**SEGUNDO.** Comunicar el presente auto a las partes intervinientes dentro de la actuación administrativa en los términos de la Ley 1437 de 2011, para lo cual se podrá efectuar la misma conforme a lo señalado en el art. 8 de la Ley 2213 de 2022.

**TERCERO.** Informar que contra el presente auto procede el recurso de reposición en los términos del art. 17 de la Ley 1437 de 2011.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Cajicá, el día 02 MAR 2023

**ING. CÉSAR AUGUSTO CRUZ GONZÁLEZ**  
**SECRETARIO DE PLANEACIÓN**

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Proyectó	Julián Mejía Morales		Arq. Contratista Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Leonardo Garzón Castiblanco		Abg. Contratista Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Julieth Andrea Muñoz López		Directora de Desarrollo Territorial
Revisó y aprobó	Cesar Augusto Cruz González		Secretario de Planeación Municipal

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (57+1) 8795356 - 8837077  
Correo electrónico: [contactenos-pars@cajica.gov.co](mailto:contactenos-pars@cajica.gov.co) - Página web: [www.cajica.gov.co](http://www.cajica.gov.co)



**NOTIFICACIÓN AUTO N° 015 - 2023 / EXPEDIENTE 21-0009**

1 mensaje

Marithza Gil Amaya &lt;Marithza.Gil@cajica.gov.co&gt;

3 de marzo de 2023, 11:19

Para: arqliv59@hotmail.com

Cc: Julieth Andrea Muñoz López &lt;dirdesarrolloterritorial@cajica.gov.co&gt;, Julian Mejía Morales &lt;Julian.Mejia.cto@cajica.gov.co&gt;

Cco: Dora Lucia Palacios Leon &lt;dora.palacios@cajica.gov.co&gt;, Faride Venegas Aya &lt;asistenteplaneacion@cajica.gov.co&gt;

Por medio del presente me permito notificar el **AUTO No. 015 del 02 de Marzo del 2023**, "Auto por el cual se Archiva la solicitud de Licencia de Construcción, Modalidad Modificación y Ampliación" dentro del trámite Administrativo **No. 25126-0-21-0009**, la cual se adjunta.

**NOTA:** Los recursos en sede administrativa que procedan frente al presente acto administrativo, se tramitarán en los términos de la **LEY 1437 DE 2011** y el email suministrado dentro del trámite administrativo para el recibo de comunicaciones y/o notificaciones, además de los términos del art. 4 del Decreto 491 de 2020.

En caso de que usted desee renunciar a los términos para la interposición de recursos contra el presente acto administrativo que se notifica, debe proceder mediante respuesta al presente email, con **MANIFESTACIÓN EXPRESA** en tal sentido, por favor realizar la solicitud al correo: **contactenos-pqrs@cajica.gov.co**.

Le solicitamos de manera respetuosa dar respuesta de confirmación al recibido del presente email.

\* Por favor acercarse a Ventanilla Secretaria de Planeación - Dirección de Desarrollo Territorial para hacer entrega del Auto correspondiente debidamente notificado, en horario de Atención al Público: Lunes a Jueves de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 5:00 pm y Viernes de 8:00 am a 12:45 pm - 2:00 pm a 4:00 pm.

Cordialmente,

**Agradecemos realizar la encuesta de satisfacción de atención al usuario, con el fin de medir nuestros servicios y conocer sus opiniones, en el siguiente link:**

<https://forms.gle/BhyQPT5w83GpppBh7>



ALCALDÍA MUNICIPAL  
DE CAJICA

**CAJICÁ**  
TEJIENDO FUTURO  
UNIDOS CON TODA SEGURIDAD

**Marithza E. Gil Amaya**  
Técnico Administrativo  
Secretaria de Planeación  
Dirección de Desarrollo Territorial  
Alcaldía Municipal de Cajicá  
Cl. 2 # 4-7, Cajicá  
Tel: (601) 8837353

 **AUTO N° 015-2023 - Exp 21-0009 - Arch Lic.pdf**  
956K

